

DECRETO EXENTO N°: 2996/22 MARIA ELENA, 17-10-2022

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 La carta solicitud de fecha julio del 2022, emanado por doña MAYRA TAPIA HIDALGO, Rut. 16.851.091-8, con domicilio en María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita el préstamo del comedor de la Escuela Básica para la realización de Actividad cumpleaños, el día 29 de octubre del 2022, desde las 12:00 a 05:00 AM hrs. Se solicita la entrega del local el día viernes 28 de octubre a partir 14:00 HRS, para la decoración. Se solicita el préstamo de equipo de amplificación 7 mesas y 50 sillas.
- 2 Lo dispuesto en el Articulo 19, Nº 8 de la Constitución Política de Chile, que señala "el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación (acústica). Es decir, del Estado velar por este derecho que no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza"
- 3 El Art. 51 y siguiente de la Ley 19.300, ley de bases del Medio Ambiente, diario oficial 9 de Marzo de 1994.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 03.05.02).

DECRETO:

- 1 AUTORIZASE, la solicitud perteneciente a MAYRA TAPIA HIDALGO, según lo indicado en el Visto Nº 1 del presente Decreto.
- **2 FACILITASE,** comedor de la Escuela Básica D-133, para Actividad cumpleaños, el día 29 de octubre del 2022, desde las 12:00 a 04:00 hrs. Y se entregará el local el día viernes 28 de octubre del 2022, para su decoración.
- **3 FALICITASE**, amplificación, 7 mesas y 50 sillas.

4 La responsabilidad civil y penal de esta actividad es de su organizador, quien deberá estar presente desde el inicio y hasta el término de la actividad, y responsabilizarse por el orden y seguridad de los participantes, debiendo además, entregar el recinto en las mismas condiciones que fue facilitado, es decir, limpio y sin daños.

ANOTESE, COMUNIQUESEY ARCHIVESE.

SECRETARIA

ADDE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION, Interesado – Escuela D-133 – DAESM – Encargado de Amplificación – Depto. Obras -Archivo